INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANTONIO NARIÑO", SAN PABLO – NARIÑO

Aprobado por Res. No. 2486 del 14 de mayo de 1975- DANE 152693000615 S. E. 15269302819-Licencia de funcionamiento Res. Nro.2583 del 39 de septiembre de 2002.

PRESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA, MEDIA COMERCIAL Y EDUCACION DE ADULTOS POR CICLOS.

RESOLUCION DE PAGO

No 02

El Rector de la Institución Educativa Antonio Nariño, en uso de sus atribuciones legales y considerando que adeuda a:

JACQUELINE DEL SOCORRO CALVACHE PANTOJA

La suma de 4,200,000.00 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Que en presupuesto de la presente vigencia existe la apropiación, para esta erogación.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
21214	Materiales y Suministros	4,200,000.00

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a: JACQUELINE DEL SOCORRO CALVACHE PAN

la suma de: 4,200,000.00 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Impútese al presupuesto de Rentas y Gastos de la Inatitución Educativa Antonio Nariño de la actual vigencia

Se firma en el Municipio de San Pablo, Nariño miércoles, abril 30, 2025

LUIS HERNANDO ORTEGA PEREZ
Rector
C.c. 5275912 - La Cruz (N)
Cel: 3104519477 - Email: iean@iean.edu.co